

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal**

Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera

Oficio Circular No. SSFP/408/DGDHSPC/ 011 /2016

C.C. OFICIALES MAYORES, HOMÓLOGOS Y EQUIVALENTES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Presentes.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2016.

Asunto	Realizar un diagnóstico sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en las instituciones de la Administración Pública Federal, mediante la aplicación de una encuesta.
Solicitud	<p>En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de su Estrategia Transversal "Gobierno Cercano y Moderno", Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, Línea de acción 4.2.3. Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Numerales 116 al 116.3.</p> <p>El conocimiento es un factor estratégico; la posibilidad de obtener información, transformarla en conocimiento, compartirlo e integrarlo a las prácticas cotidianas de las instituciones, constituye una capacidad fundamental para enfrentar el entorno que caracteriza la dinámica organizacional, además de constituir una oportunidad de innovación y mejora continua.</p> <p>En este sentido, les solicitamos atentamente responder una encuesta en línea, con la finalidad de explorar la situación actual sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en su institución. Los resultados obtenidos, serán de utilidad para brindarles apoyo en el desarrollo de mecanismos y herramientas para la autogestión del conocimiento, que ayuden al logro de objetivos e impacten en la mejora de la gestión gubernamental en su institución.</p> <p>La encuesta en línea deberá ser contestada por el Director General de Recursos Humanos o equivalente (o a quien se designe para tales efectos); en su caso, una persona con una visión general y completa de la institución; estará disponible del <i>20 de julio al 02 de agosto</i> del presente año, en la siguiente dirección electrónica: http://encuestas.funcionpublica.gob.mx//index.php?sid=16751</p> <p>En caso de requerir mayor información favor de contactar a Verónica Noguez Noguez, correo: vnoguez@funcionpublica.gob.mx, teléfono: 2000 3000 ext. 4175.</p>
Apoyo Legal	Lo anterior con fundamento en el Artículo 20, fracción I, III, VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, del 15 de abril de 2009, y con la última reforma del 20 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

ALEJANDRA DÍAZ AGUIRRE

c.c.p. Ing. César Antonio Osuna Gómez.- Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.- Presente.
Directores Generales de Recursos Humanos o Equivalentes - Presentes

ADA / jcn

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp